



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

CIRCULAR N° 13 /15

PARA INFORMACION DE:

- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
- SECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN
- SECRETARÍA DE CULTURA
- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, ESPECIAL
- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS
- SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD EDUCATIVA
- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRIVADA
- SUPERVISIÓN GRAL. DE LOS NIVELES INICIAL E.G.B. 1 y 2
- SUPERVISIÓN GRAL. DE NIVEL SECUNDARIO
- SUPERVISIÓN PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS ESCOLARES SECUNDARIA Y C.E.N.S.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN CURRICULAR
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
- DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN RIO GRANDE
- COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA.
- UNIDAD COORDINADORA PROVINCIAL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.
- CONSEJO PROVINCIAL DE BECAS
- CO.ME.GE.

20-11-15

USHUAIA	RIO GRANDE
JUNTA DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA EGB 1 y 2 E.E. E.A. Y.A.	JUNTA DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA DE EDUCACION SECUNDARIA
JUNTA DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA DE EDUCACION SECUNDARIA	
SUPERVISIÓN DE NIVEL SECUNDARIO	
ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTOS
JARDIN DE INFANTES Nº 2	JARDIN DE INFANTES Nº 1
JARDIN DE INFANTES Nº 7	JARDIN DE INFANTES Nº 3
JARDIN DE INFANTES Nº 8	JARDIN DE INFANTES Nº 4
JARDIN DE INFANTES Nº 10	JARDIN DE INFANTES Nº 5
JARDIN DE INFANTES Nº 14	JARDIN DE INFANTES Nº 6
JARDIN DE INFANTES Nº 15	JARDIN DE INFANTES Nº 9
ESCUELA PROVINCIAL DE NIVEL INICIAL Nº 18	JARDIN DE INFANTES Nº 11
JARDIN DE INFANTES Nº 19	JARDIN DE INFANTES Nº 12
JARDIN DE INFANTES Nº 20	JARDIN DE INFANTES Nº 16
JARDIN MATERNAL "VEO VEO"	JARDIN DE INFANTES Nº 17
JARDIN DE INFANTES Nº 24	JARDIN DE INFANTES Nº 21
ESCUELA PRVINCIAL Nº 1	JARDIN DE INFANTES Nº 22
	JARDIN DE INFANTES Nº 25
ESCUELA PROVINCIAL Nº 3	ESCUELA PROVINCIAL Nº 2
ESCUELA PROVINCIAL Nº 6 "PCIA. DE ENTRE RIOS"	ESCUELA PROVINCIAL Nº 4
ESCUELA PROVINCIAL Nº 9	ESCUELA PROVINCIAL Nº 7
ESCUELA PROVINCIAL Nº 13	ESCUELA PROVINCIAL Nº 8
ESCUELA PROVINCIAL Nº 15	ESCUELA PROVINCIAL Nº 10
ESCUELA PROVINCIAL Nº 16	ESCUELA PROVINCIAL Nº 11
ESCUELA PROVINCIAL Nº 22	ESCUELA PROVINCIAL Nº 14
ESCUELA PRVINCIAL Nº 24	ESCUELA PROVINCIAL Nº 17
ESCUELA PROVINCIAL Nº 30	ESCUELA PROVINCIAL Nº 19
ESCUELA PROVINCIAL Nº 31	ESCUELA PROVINCIAL Nº 20
ESCUELA PROVINCIAL Nº 34	ESCUELA PROVINCIAL Nº 21
ESCUELA PROVINCIAL Nº 39	ESCUELA PROVINCIAL Nº 23
ESCUELA PROVINCIAL Nº 40	ESCUELA PROVINCIAL Nº 25
ESCUELA PROVINCIAL Nº 41	ESCUELA PROVINCIAL Nº 27
ESCUELA DE ADULTOS Nº 1	ESCUELA PROVINCIAL Nº 32
ESCUELA ESPECIAL Nº 1	ESCUELA PROVINCIAL Nº 35
ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL "LOS CALAFATES"	ESCUELA PROVINCIAL Nº 37
ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL "LAS GAVIOTAS"	ESCUELA PROVINCIAL Nº 42
GABINETE DE PSICOP. Y ASISTENCIA AL ESCOLAR	ESCUELA PROVINCIAL Nº 43
INSTITUTO PROVINCIAL DE IDIOMA	ESCUELA PROVINCIAL Nº 44
COLEGIO PCIAL "JOSE MARTI"	ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL "LOS CAUQUENES"
COLEGIO P. "ERNESTO SABATO"	GABINETE DE PSICOPEAGOGIA Y ASISTENCIA AL ESCOLAR
COLEGIO P. "DR. JOSÉ MARIA SOBRAL"	ESCUELA ESPECIAL Nº 2
COLEGIO P. "LOS AÑOS"	ESCUELA ESPECIAL Nº 3
COLEGIO P. "KLOKËTEN"	ESCUELA DE ADULTOS Nº 2
COLEGIO TÉCNICO P. "DLGA B. DE ARKO"	CENTRO TERAPÉUTICO EDUCATIVO
CENTRO POLIVALENTE DE ARTE	COLEGIO P. DE EDUCACION TECNOLOGICA RIO GRANDE
C. E. N. S. Nº 15	COLEGIO PROVINCIAL DE NIVEL SECUNDARIO Nº 8
C. E. N. S. Nº 32	CENTRO POLIVALENTE DE ARTE "PROFESORA DIANA COTORRUELO"
C. E. N. S. Nº 384	COLEGIO P. "ANTARTIDA ARGENTINA"
C. E. N. T. Nº 11	COLEGIO P. "COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA"
C. E. N. S. Nº 5	COLEGIO P. "SOBERANIA NACIONAL"
CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACION LABORAL	COLEGIO P. "ALICIA MOREAU DE JUSTO"
INSTITUTO P. DE EDUCACION SUPERIOR "FLORENTINO AMEGHINO"	COLEGIO P. "ASPEN"
C. A. A. D.	COLEGIO P. "ERNESTO GUEVARA"
DIRECCION DE BIBLIOTECAS ESCOLARES	COLEGIO PROVINCIAL "DR. RENE FAVALORO"
ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL "LAS LENGAS"	COLEGIO P. "DR. ESTEBAN L. MARADONA"
ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL "LA BAHIA"	C. E. N. S. Nº 1
ESCUELA PCIAL. EXPERIMENTAL "LOS ALAKALUFES"	C. E. N. S. Nº 16
OPTO. DE APOYO "LAS BANDURRAS"	C. E. N. S. Nº 26
	C. E. N. T. Nº 35
ESCUELA DE EDUCACION INTEGRAL	C. A. A. D.
PROYECTO ALTERNATIVO DE ALUMNO DE 1º Y 2º AÑO	INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACION SUPERIOR

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

COORDINACION	JURISDICCIONAL	DEL	PROGRAMA	CONECTAR
IGUALDAD COMAR				CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACION LABORAL
	USHUAIA			ESCUELA DE EDUCACION INTEGRAL
JARDIN DE INFANTES N° 13				
JARDIN DE INFANTES N° 23				INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
ESCUELA P. N° 5				INSTITUTO SUPERIOR PROFESORADO
COLEGIO P. "RAMÓN A. TREJO NOEL"				
C. E. N. S. N° 2				
CENTRO EDUCATIVO Y DE FORMACION LABORAL				
ESCUELA ESPECIAL N° 2 (ANEXO)				
ESCUELA ADULTOS N° 2 (ANEXO)				
ESCUELA ESPECIAL N° 4				
ESCUELA PROVINCIAL N° 45				

PRODUCIDA POR: DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Por medio de la presente se comunica a los responsables de todas las dependencias de esta Jurisdicción, que atento al próximo receso funcional, determinado por Resolución M. ED. N° 3104/14 y sus modificatorias N° 269/15, N° 470/15, N° 511/15 y N° 870/15, el personal del escalafón docente deberá usufructuar su Licencia Anual Reglamentaria año 2.015 durante el receso funcional.

El término de dicha licencia es el estipulado en el artículo 4º, punto III, inciso a) del Capítulo I, Título III, del acuerdo homologado y ratificado por Decreto Provincial N° 1014/14.

A tal efecto se deberá emitir una Disposición por parte del Director de la dependencia, por la cual se conceda el periodo de Licencia Anual Reglamentaria año 2.015 al personal del escalafón docente, debiendo contener dicho acto administrativo los siguientes datos:

Apellido/s y Nombre/s

Número de legajo perteneciente a la dependencia

Cantidad de días que le corresponden de L.A.R. de acuerdo a su antigüedad

Cantidad de días a usufructuar

Fecha desde y hasta:

Domicilio constituido por el docente en el que hará uso de su Licencia Anual Reglamentaria

Asimismo se recuerda que para el otorgamiento de la referida licencia se deberá tener en cuenta el artículo 4º, punto III, incisos c), e), f) y g) del citado precepto legal y Decreto Provincial N° 1292/96.

Cabe mencionar que la Licencia Anual Reglamentaria año 2.015 del personal:

Adscripto: deberá ser informada por el responsable de la dependencia de origen

Comisionado: deberá ser informado por el responsable de la dependencia donde se encuentra cumpliendo funciones el docente.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

USHUAIA,



Stella Maris NIE TO
Directora General de Personal
Ministerio de Educación